



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEDROZA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANCHEZ	NOMBRES GISELLA ANDREA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1121919507	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 19 MES 01 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 19N 25 68 apartamento 4 tamarindo PAÍS COLOMBIA DEPTO VICHADA MUNICIPIO PUERTO CARREÑO TELÉFONO 5655044 EMAIL gisell_301@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	10	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL HSEQ	07	2023	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD	11	2017	si

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1760	X		TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO	11	2012
SGS COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		AUDITOR INTERNO ISO 45001:2018 SGSST	06	2021
SERPROI COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		COORDINADOR ALTURAS	09	2024

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VICHADA				MUNICIPIO PUERTO CARREÑO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	05	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENCARGADA DE SEGURIDAD Y SALUD				DEPENDENCIA GRUPO GESTION SOPORTE						DIRECCIÓN CARRERA 11 14 70					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8818820			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA REFERENTE DE SEGUR			DEPENDENCIA GRUPO GESTION SOPORTE					DIRECCIÓN CARRERA 11 14 70 TAMARINDO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212260311			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL T					DIRECCIÓN CARRERA 11 14 70 Barrio Tamarindo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3134412509			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 11 14 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	03	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA LIDER DE SEGURIDAD SALUD EN EL					DIRECCIÓN CARRERA 11A 14 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3152014105			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	03	Año	2020	Día	31	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER HIGIENE Y SEGURIDAD INDU			DEPENDENCIA ADMINIATRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 10 15 75						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
				Día:		Mes:		Año:		Día:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Carreño - 15 de septiembre de 2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Gisella Andrea Pedroza Sanchez

CC No. 1.121.919.507

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General



Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 770 del Libro de Registro No. 008
Bilivencencia, 07 de noviembre de 2018
No. 85934

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 5404
(diciembre 10 de 2018)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número 1.121.919.507 expedida en Villavicencio, Administradora en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número 1.121.919.507 expedida en Villavicencio, como Administradora en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial.
3. Seguridad Industrial.
4. Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
5. Educación
6. Capacitación.
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

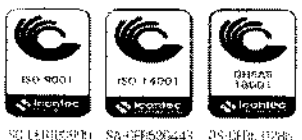
ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, diciembre 10 de 2018

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Yepni Angelina Paredes Ortiz
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Gloria C.



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 37 No.41-80, Barzal, Villavicencio
Teléfonos: 6620129, 6620140, 6620157, Ext. 1113
Línea Gratuita: 018000129202
www.meta.gov.co, registrossaludmeta@gmail.gov.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de
Especialista en Sistemas de Gestión Integral
-HSEQ-

A

Gisella Andrea Pedroza Sánchez

C.C. No. **1.121.919.507** expedida en **Villavicencio-Meta**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

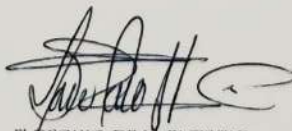
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a **27 de Septiembre** de **2024**


EL RECTOR


EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL


EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO **17**

ACTA **11616**

FOLIO **599**

REGISTRO No. **11616**

"Vigilada Mineducación"

0016443



POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

CONFIERE A:

411 5010 12073 Santa Fe, N.M.

[illegible]

Seguridad Industrial Para La Industria Del Petróleo

FOR PLANTING OF PINE TREES TO BE PLANTED IN THE MOUNTAINS OF THE STATE OF TEXAS
 THE STATE OF TEXAS
 1760



[Signature]

Deposited: Villavicencio, CBO, 29 October 2014. November 1, 2014.

Serial No. 15446

SERPROI

— C O L O M B I A —

SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ministerio de Trabajo N° 08SE2021220100000043015 del 26 de julio de 2021

Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO21.01719 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008

Resolución N° 7122 de Secretaria de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021

Resolución N°1500-67.10/2647 de Secretaria de Educación del 28 de Noviembre del 2022

En cumplimiento con la resolución 4272 del 2021 y demás normas complementarias

CERTIFICA QUE:

GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ

CC: 1.121.919.507

Realizó el curso de:

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una intensidad de (80) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 13 de septiembre al 20 de septiembre de 2024

Se Expide el certificado en la ciudad de Villavicencio, el 20 de septiembre de 2024

Código de validación: SC045443

SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S



LUIS EDUARDO RAMIREZ VANEGAS

Resolucion No. 25-4080/2013
Entrenador TSA. 37544612

GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ
1121919507

GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ

Representante Legal
ARL: POSITIVA



ANDERSON HERRERA DIAZ

Representante Legal
Entrenador TSA Reg. 37544429

Para verificar la autenticidad de este documento dirijase a la pagina www.serproicolombia.com
Mz 18 Cs 8 Urb. Valles El Verge, Villavicencio - Meta

Certificado
63175957 / 154894111

**GISELLA ANDREA
PEDROZA SANCHEZ**



Cursó y Aprobó la formación que lo acredita como:

**Auditor Interno ISO 45001:2018
Sistemas de Gestión de la Seguridad y
Salud en el Trabajo**

Con una intensidad horaria de 32 Horas

Organizado en

SGS COLOMBIA S.A.S

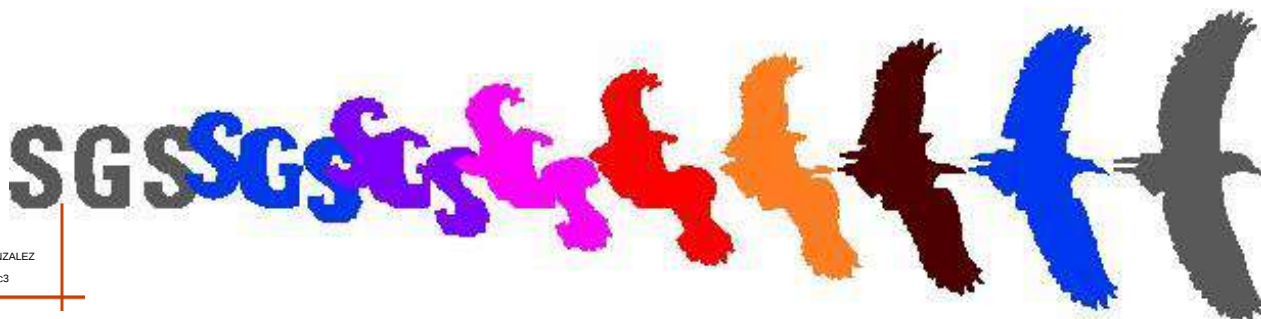
Entre las fechas

10 Mayo 2021 - 14 Junio 2021

Catalina Doncel González
Product Manager KNOWLEDGE

SGS Colombia S.A.S
Carrera 100 # 25C-11 Bodega 3
Bogotá

www.sgs.co, www.sgs.com.co





LA COORDINADORA DEL GESTION SOPORTE
DE LA REGIONAL VICHADA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

Que **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.121.919.507 Prestó sus servicios profesionales como Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Vichada con NIT No. 899999239-2 vinculada mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales, de conformidad con el siguiente detalle:

Según Contrato: No. 99000792024 del 04 de julio de 2024 (Fecha de inicio 05 de julio de 2024, fecha de terminación 31 de diciembre de 2024) con unos honorarios mensuales de \$ 4.871.385, cuyo objeto fue:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y NORMAS INTERNAS DEL ICBF EN LA REGIONAL VICHADA, DURANTE LA VIGENCIA 2024”.

En cumplimiento del objeto del contrato antes relacionado, **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ** cumplió con las siguientes actividades específicas:

1. Ejecutar y hacer el respectivo seguimiento al plan de trabajo trazado para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, presentando la información de soporte requerida por la dirección de gestión humana, durante la vigencia 2024.
2. Apoyar en la formulación y el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo generados en la vigencia 2024, concertados con la administradora de riesgos laborales del ICBF.
3. Realizar inducción, reinducción y capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo, a todos los funcionarios y contratistas que se vinculen a la dirección regional vichada, durante la vigencia 2024.
4. Realizar la afiliación del personal de planta y contrato de prestación de servicios que sean vinculados a la dirección regional vichada, y centros zonales a la administradora de riesgos laborales, durante la vigencia 2024.
5. Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de acuerdo con las directrices emitidas por dirección de gestión humana, proyectadas para la vigencia 2024.

NIT: 899999.239-2

CERTIFICACIÓN GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ

6. Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables al sistema de seguridad y salud en el trabajo de la regional vichada y centros zonales.
7. Apoyar en la formulación, implementación, socialización y actualización del plan de emergencias, así como en la ejecución de simulacros en la regional vichada y centros zonales.
8. Gestionar la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, egreso y post incapacidades) del personal de planta de la regional vichada y centros zonales; durante la vigencia 2024, realizando el debido seguimiento a los conceptos médicos de índole ocupacional, así como a las recomendaciones de origen común, laboral.
9. Apoyar en la gestión con otras entidades de salud (eps, secretaria de salud, entre otras); con el fin de obtener apoyo en actividades de prevención y promoción para los colaboradores de la regional vichada y centros zonales; de igual forma coordinar la semana de la salud.
10. Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos que tengan que ver con el desarrollo del objeto del presente contrato
11. Realizar el reporte en los términos establecidos por la ley en lo que se refiere a la investigación de accidentes e incidentes de trabajo que se presenten durante la vigencia 2024 en la regional vichada y centros zonales; así mismo gestionar la solicitud de pruebas.
12. Apoyar la ordenación y foliación de los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el archivo general de la nación, ley de archivo y el grupo de gestión documental del ICBF
13. Apoyar el control y ejecución presupuestal de los rubros a cargo del grupo y generar mensualmente las alertas en materia de ejecución de estos.
14. Cumplir con las demás asignadas por el supervisor en virtud del objeto contractual, con calidad, oportunista y eficiencia.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en Puerto Carreño, a los 02 días del mes de enero de 2025.



CARMEN SULEIMI VALENCIA TOBAR
Coordinadora Grupo Gestión Soporte

Reviso: Carmen Suleimi valencia Tobar /coordinadora Gestión Soporte

Proyectó: Carmen Suleimi valencia Tobar /coordinadora Gestión Soporte



CERTIFICACION GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ

**LA COORDINADORA DEL GESTION SOPORTE
DE LA REGIONAL VICHADA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA

Que **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.121.919.507 prestó sus servicios profesionales como referente de seguridad y salud en el trabajo en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Vichada, con NIT No. 899999239-2 en Puerto Carreño Vichada, vinculada mediante contrato de Prestación de Servicios profesionales, de conformidad con el siguiente detalle:

Contrato No. 99000022024 del 19 enero de 2024 (Fecha de inicio 20 de enero de 2024, fecha terminación 30 junio de 2024), con unos honorarios mensuales de \$ 4.871.385 Cuyo objeto fue:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y NORMAS INTERNAS DEL ICBF EN LA REGIONAL VICHADA, DURANTE LA VIGENCIA 2024".

En cumplimiento del objeto del contrato antes relacionado **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ**, cumplió con las siguientes actividades específicas:

1. Ejecutar y hacer el respectivo seguimiento al plan de trabajo trazado para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, presentando la información de soporte requerida por la Dirección de Gestión Humana, durante la vigencia 2024.
2. Apoyar en la formulación y el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo generados en la vigencia 2024, concertados con la Administradora de Riesgos Laborales del ICBF.
3. Realizar inducción, reinducción y capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo, a todos los funcionarios y contratistas que se vinculen a la Dirección Regional Vichada, durante la vigencia 2024.
4. Realizar la afiliación del personal de planta y contrato de prestación de servicios que sean vinculados a la Dirección Regional Vichada, y Centros Zonales a la Administradora de Riesgos Laborales, durante la vigencia 2024.
5. Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de acuerdo con las directrices emitidas por Dirección de Gestión Humana, proyectadas para la vigencia 2024.
6. Actualizar y hacer seguimiento a la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Vichada y Centros Zonales.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

CERTIFICACION GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ

7. Apoyar en la formulación, implementación, socialización y actualización del Plan de Emergencias, así como en la ejecución de simulacros en la Regional Vichada y Centros Zonales.
8. Gestionar la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, egreso y post incapacidades) del personal de planta de la Regional Vichada y Centros Zonales; durante la vigencia 2024, realizando el debido seguimiento a los conceptos médicos de índole ocupacional, así como a las recomendaciones de origen común, laboral.
9. Apoyar en la gestión con otras entidades de salud (EPS, Secretaria de Salud, entre otras); con el fin de obtener apoyo en actividades de prevención y promoción para los colaboradores de la Regional Vichada y Centros Zonales; de igual forma coordinar la Semana de la Salud.
10. Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos que tengan que ver con el desarrollo del objeto del presente contrato.
11. Realizar el reporte en los términos establecidos por la ley en lo que se refiere a la investigación de accidentes e incidentes de trabajo que se presenten durante la vigencia 2024 en la Regional Vichada y Centros Zonales; así mismo gestionar la solicitud de pruebas.
12. Apoyar la ordenación y foliación de los trámites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el archivo general de la nación, la ley de archivo y el grupo de gestión documental del ICBF.
13. Apoyar el control y ejecución presupuestal de los rubros a cargo del grupo y generar mensualmente las alertas en materia de ejecución de estos.
14. Cumplir con las demás asignadas por el supervisor en virtud del objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.

Dada en Puerto Carreño a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.



CARMEN SULEIMI VALENCIA TOBAR
Coordinadora Grupo Gestión Soporte

Revisó: Carmen Suleimi Valencia Tobar /coordinadora Gestión Soporte *per*
Proyectó: Rosario Ardila Guerrero /contratista G.H. *RAG*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColumbia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColumbia

Carrera 11 No 14-70 Barrio Tamarindo
Tel 5654404

Regional Vichada

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE DEL ICBF REGIONAL
VICHADA**

CERTIFICA

Que **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.121.919.507 presta sus servicios profesionales como referente de seguridad y salud en el trabajo en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Vichada, con NIT No. 899999239-2 en Puerto Carreño Vichada, vinculada mediante contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Contrato No. 010 del 17 enero de 2023 (Fecha de inicio 18 de enero de 2023, fecha terminación 30 diciembre de 2023) el cual se encuentra en ejecución, con unos honorarios mensuales de \$ 4.635.000 Cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y NORMAS INTERNAS DEL ICBF EN LA REGIONAL VICHADA, DURANTE LA VIGENCIA 2023".

En cumplimiento del objeto del contrato antes relacionado **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ**, cumple con las siguientes actividades específicas:

1. Ejecutar y hacer el respectivo seguimiento al plan de trabajo trazado para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, presentando la información de soporte requerida por la Dirección de Gestión Humana, durante la vigencia 2023.
2. Apoyar en la formulación y el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo generados en la vigencia 2023, concertados con la Administradora de Riesgos Laborales del ICBF.
3. Realizar inducción, reinducción y capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo, a todos los funcionarios y contratistas que se vinculen a la Dirección Regional Vichada, durante la vigencia 2023.
4. Realizar la afiliación del personal de planta y contrato de prestación de servicios que sean vinculados a la Dirección Regional Vichada, y Centros Zonales a la Administradora de Riesgos Laborales, durante la vigencia 2023.
5. Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de acuerdo con las directrices emitidas por Dirección de Gestión Humana, proyectadas para la vigencia 2023.
6. Actualizar y hacer seguimiento a la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Vichada y Centros Zonales.
7. Apoyar en la formulación, implementación, socialización y actualización del Plan de Emergencias, así como en la ejecución de simulacros en la Regional Vichada y Centros Zonales.
8. Gestionar la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, egreso y post incapacidades) del personal de planta de la Regional Vichada y Centros Zonales; durante la vigencia 2023, realizando el debido seguimiento a los conceptos médicos de índole ocupacional, así como a las recomendaciones de origen común, laboral.

9. Apoyar en la gestión con otras entidades de salud (EPS, Secretaria de Salud, entre otras); con el fin de obtener apoyo en actividades de prevención y promoción para los colaboradores de la Regional Vichada y Centros Zonales; de igual forma coordinar la Semana de la Salud.
10. Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos que tengan que ver con el desarrollo del objeto del presente contrato.
11. Realizar el reporte en los términos establecidos por la ley en lo que se refiere a la investigación de accidentes e incidentes de trabajo que se presenten durante la vigencia 2023 en la Regional Vichada y Centros Zonales; así mismo gestionar la solicitud de pruebas.

Dada en Puerto Carreño a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.



EMILIA EUGENIA BELTRAN GALVIS
Coordinadora Grupo Gestión Soporte

Reviso y aprobó: Emilia Eugenia Beltran Galvis /coordinadora Gestión Soporte
Proyectó: Mercedes Yesenia Azabache Garcia/contratista G.H.



62200

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE DEL ICBF REGIONAL
VICHADA**

CERTIFICA

Que **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.121.919.507 presto sus servicios profesionales como referente de seguridad y salud en el trabajo en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Vichada, con NIT No. 899999239-2 en Puerto Carreño Vichada, vinculada mediante contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Contrato No. 03 del 4 enero de 2022 (Fecha de inicio 5 de enero de 2022, fecha terminación 30 diciembre de 2022) con unos honorarios mensuales de \$ 4.414.000 Cuyo objeto fue:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y NORMAS INTERNAS DEL ICBF EN LA REGIONAL VICHADA, DURANTE LA VIGENCIA 2022.

En cumplimiento del objeto del contrato antes relacionado **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ**, cumplió con las siguientes actividades específicas:

1. Ejecutar y hacer el respectivo seguimiento al plan de trabajo trazado para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, presentando la información de soporte requerida por la Dirección de Gestión Humana, durante la vigencia 2022.
2. Apoyar en la formulación y el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo generados en la vigencia 2022, concertados con la Administradora de Riesgos Laborales del ICBF.
3. Realizar inducción, reinducción y capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo, a todos los funcionarios y contratistas que se vinculen a la Dirección Regional Vichada, durante la vigencia 2022.
4. Realizar la afiliación del personal de planta y contrato de prestación de servicios que sean vinculados a la Dirección Regional Vichada, y Centros Zonales a la Administradora de Riesgos Laborales, durante la vigencia 2022.
5. Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de acuerdo con las directrices emitidas por Dirección de Gestión Humana, proyectadas para la vigencia 2022.
6. Actualizar y hacer seguimiento a la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Vichada y Centros Zonales.
7. Apoyar en la formulación, implementación, socialización y actualización del Plan de Emergencias, así como en la ejecución de simulacros en la Regional Vichada y Centros Zonales.



62200

8. Gestionar la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, egreso y post incapacidades) del personal de planta de la Regional Vichada y Centros Zonales; durante la vigencia 2022, realizando el debido seguimiento a los conceptos médicos de índole ocupacional, así como a las recomendaciones de origen común, laboral.

9. Apoyar en la gestión con otras entidades de salud (EPS, secretaria de Salud, entre otras); con el fin de obtener apoyo en actividades de prevención y promoción para los colaboradores de la Regional Vichada y Centros Zonales; de igual forma coordinar la Semana de la Salud.

10. Realizar el reporte en los términos establecidos por la ley en lo que se refiere a la investigación de accidentes e incidentes de trabajo que se presenten durante la vigencia 2022 en la Regional Vichada y Centros Zonales; así mismo gestionar la solicitud de pruebas.

11. Apoyar la ordenación y foliación de los trámites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el archivo general de la nación, la ley de archivo y el grupo de gestión documental del ICBF.

12. Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos de contratación que lleve a su cargo.

13. Cumplir con las demás instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato, que tengan relación con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en Puerto Carreño, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.


EMILIA EUGENIA BELTRAN GALVIS
Coordinadora Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vichada

Aprobó y Revisó: Emilia Eugenia Beltrán Galvis, Coordinadora Grupo Gestión y Soporte
Proyecto: Luisa Fernanda Paternina Rúa, Pasante – SENA G.G.S.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE DEL ICBF
REGIONAL VICHADA**

CERTIFICA

Que **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.121.919.507 presto sus servicios profesionales como referente de seguridad y salud en el trabajo en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Vichada, con NIT No. 899999239-2 en Puerto Carreño Vichada, vinculada mediante contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Contrato No. 042 del 5 marzo de 2021 (Fecha de inicio 8 de marzo de 2021, fecha terminación 30 diciembre de 2021) con unos honorarios mensuales de \$ 3.800.000 Cuyo objeto fue:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y NORMAS INTERNAS DEL ICBF EN LA REGIONAL VICHADA.

En cumplimiento del objeto del contrato antes relacionado **GISELLA ANDREA PEDROZA SANCHEZ**, cumplió con las siguientes actividades específicas:

1. Realizar el seguimiento del plan de trabajo trazado para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, presentando la información de soporte requerida por la Dirección de Gestión Humana.
2. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo concertados con la Administradora de Riesgos Laborales del ICBF.
3. Realizar inducción, reinducción y capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo, a todos los funcionarios y contratistas que se vinculen a la Dirección Regional Vichada.
4. Realizar la afiliación del personal de planta y contrato de prestación de servicios que sean vinculados a la Dirección Regional Vichada, y Centros Zonales a la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de acuerdo con las directrices emitidas por Dirección de Gestión Humana.

6. Actualizar y hacer seguimiento a la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Vichada y Centros Zonales.
7. Apoyar en la formulación, implementación, socialización y actualización del Plan de Emergencias, así como en la ejecución de simulacros en la Regional Vichada y Centros Zonales.
8. Gestionar la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, egreso y post incapacidades) del personal de planta de la Regional Vichada y Centros Zonales; realizando el debido seguimiento a los conceptos médicos de índole ocupacional, así como a las recomendaciones de origen común, laboral.
9. Apoyar en la gestión con otras entidades de salud (EPS, Secretaría de Salud, entre otras); con el fin de obtener apoyo en actividades de prevención y promoción para los colaboradores de la Regional Vichada y Centros Zonales; de igual forma coordinar la Semana de la Salud.
10. Realizar el reporte en los términos establecidos por la ley en lo que se refiere a la investigación de accidentes e incidentes de trabajo que se presenten en la Regional Vichada y Centros Zonales; así mismo la gestionar la solicitud de pruebas.
11. Apoyar en la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, Comité de Convivencia Laboral – CCL y Brigadas de Emergencia de la Regional Vichada y Centros Zonales.
12. Realizar las inspecciones de seguridad de la Regional Vichada y Centros Zonales, de acuerdo con la periodicidad definida y lo establecido en el Programa de Inspecciones de Seguridad.
13. Apoyar en el diseño de estrategias y acciones de comunicación y sensibilización de las actividades de promoción y prevención encaminadas a generar y desarrollar una cultura de autocuidado en la Regional Vichada y Centros Zonales.
14. Asistir y participar en los procesos de auditoria internas y externas para verificar el grado de cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo en los procesos de certificación de la NTC OHSAS 18001:2007, y hacer seguimiento a las acciones de mejora identificadas (acciones correctivas y preventivas).
15. Apoyar la ordenación y foliación de los trámites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la Ley de Archivo y el Grupo de Gestión Documental del ICBF.

16. Realizar seguimiento a las evidencias de las obligaciones establecidas para el eje de seguridad y salud en el trabajo en la guía de adquisición de bienes y servicios con calidad, en el desarrollo de los diferentes contratos que adelante la regional.
17. Desplazarse a los Centros Zonales, Unidades Locales y Unidades de Servicio del ICBF cuando se requiera en el desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar el informe respectivo.
18. Cumplir con las demás asignadas por el supervisor en virtud del objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en Puerto Carreño, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.



ELIZABETH CAMARGO HERNANDEZ
Coordinadora Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vichada

Aprobó Elizabeth Camargo Hernandez, Coordinadora Grupo Gestión y Soporte
Revisó Elizabeth Camargo Hernandez, Coordinadora Grupo Gestión y Soporte
Proyecto Mercedes Yesenia Azabache Garcia. Contratista referente G.H

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.919.507**
PEDROZA SANCHEZ

APELLIDOS
GISELLA ANDREA

NOMBRES

Gisella Pedroza Sanchez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1995**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-ENE-2013 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00438780-F-1121919507-20130606

0033327743A 1

38581049